



- "50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales" -

Sunchales, 18 de mayo de 2023.-

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

### **VISTO:**

Las características de la circulación en calle Paraguay entre las arterias Alem y Juan B. Justo, relacionada especialmente con el ingreso y salida escolar de alumnos que concurren a la Escuela N° 1213, Comunidad Organizada.

### **CONSIDERANDO:**

Que conforme lo manifestado por directivos, madres y padres de la población estudiantil que se traslada desde y hacia la Escuela N° 1213, Comunidad Organizada, resulta conveniente modificar el sentido de circulación de calle Paraguay entre las arterias Alem y Juan B. Justo, dando a dicho tramo doble sentido de circulación, con el objeto de favorecer los recorridos y otorgarles mayor seguridad.

Que niñas y niños que se trasladan en bicicleta toman la referida arteria (Paraguay en la citada intersección) para conectar su recorrido hacia su destino final, resultando adecuado brindarles la posibilidad que circulen, en ese tramo, en ambos sentidos.

Que la arteria mencionada es una calle que permite la modificación propuesta, puesto que la fluidez en la circulación le aporta mayormente el tránsito escolar, por lo cual fuera de este contexto es una calle de baja circulación.

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Establécese que calle Paraguay, entre las arterias Alem y Juan B. Justo, tenga doble sentido de circulación, a partir de la fecha de la promulgación de la presente.-

**Artículo 2°:** Establécese para la calle Paraguay, entre las arterias Alem y Juan B. Justo, la prohibición de estacionar sobre el lado oeste de dicha arteria.-

**Artículo 3°:** Colóquese carteles señalizadores, para la nueva circulación vehicular, y ejecútese la demarcación y señalización vial pertinente en el sector indicado en el artículo segundo.-

**Artículo 4°:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-



ESCUELA N° 1213 "COMUNIDAD ORGANIZADA"  
PERÚ 105. T.E. 03493-422533.  
e-mail: [ecomunidadorganizada@gmail.com](mailto:ecomunidadorganizada@gmail.com)  
SUNCHALES, Sta. Fe.

SUNCHALES, 18 DE MAYO DE 2023

AL SR

GUSTAVO QUIROGA

COORDINADOR AGENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Por la presente, la comunidad educativa de la escuela N° 1213 "Comunidad Organizada" solicita a usted se analice la dirección de la calle Paraguay que tiene sentido de circulación de sur a norte dado que es necesario profundizar la mirada sobre los riesgos que genera la misma en los horarios de ingreso y salida de los alumnos.

La calle mencionada es utilizada por los niños que regresan al barrio 9 de julio, Villa Autódromo y Ciudad verde, que pertenecen al radio de nuestra escuela y se encuentran con el impedimento de la dirección de la calle, utilizándola en contramando y poniendo en riesgo su integridad.

Cabe aclarar que la calle Actis, paralela a Paraguay cambió de dirección por ordenanza municipal quedando ambas con el mismo sentido. Es importante pensar como solución que la calle contigua a nuestra escuela, cercana al portón ubicado sobre calle Juan B Justo sea utilizada para que nuestros niños regresen sin inconvenientes viales y sin cometer infracciones de tránsito, resguardando sobre todo su vida.

Aguardamos novedades.

Saludamos cordialmente.

Mónica Bossetti

Directora escuela N° 1213

Comunidad organizada



ESCUELA N° 1213 "COMUNIDAD ORGANIZADA"  
PERÚ 105. T.E. 03493-422533.  
e-mail: [ecomunidadorganizada@gmail.com](mailto:ecomunidadorganizada@gmail.com)  
SUNCHALES. Sta. Fe.

SUNCHALES, 18 DE MAYO DE 2023

AL SR

GUSTAVO QUIROGA

COORDINADOR AGENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Por la presente, la comunidad educativa de la escuela N° 1213 "Comunidad Organizada" solicita a usted se analice la dirección de la calle Paraguay que tiene sentido de circulación de sur a norte dado que es necesario profundizar la mirada sobre los riesgos que genera la misma en los horarios de ingreso y salida de los alumnos.

La calle mencionada es utilizada por los niños que regresan al barrio 9 de julio, Villa Autódromo y Ciudad verde, que pertenecen al radio de nuestra escuela y se encuentran con el impedimento de la dirección de la calle, utilizándola en contramando y poniendo en riesgo su integridad.

Cabe aclarar que la calle Actis, paralela a Paraguay cambió de dirección por ordenanza municipal quedando ambas con el mismo sentido. Es importante pensar como solución que la calle contigua a nuestra escuela, cercana al portón ubicado sobre calle Juan B Justo sea utilizada para que nuestros niños regresen sin inconvenientes viales y sin cometer infracciones de tránsito, resguardando sobre todo su vida.

Aguardamos novedades.

Saludamos cordialmente.

Mónica Bossetti

Directora escuela N° 1213

Comunidad organizada

